



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 24 FEB 2011

VISTO:

El Expediente 00049061/2010 mediante el cual la señora Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello solicita se dicte Resolución para determinar el monto de honorarios de cada disertante del "*Seminario de Derechos de la Propiedad Intelectual*" dictado los días 1, 8, 15 y 22 de noviembre, de 2010.

Y CONSIDERANDO:

Que ya ha sido dictado el "*Seminario de Derechos de la Propiedad Intelectual*" los días 1, 8, 15 y 22 de Noviembre de 2010.

Que resulte pertinente la solicitud efectuada.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1° Autorizar el pago que se imputará a los recursos propios producidos por el programa de honorarios de los disertantes Prof. Alberto Marmisolle la suma de trescientos noventa pesos(\$390); Prof. Víctor Martínez la suma de trescientos noventa pesos(\$390) ; Dr. Gabriel Ventura la suma de trescientos noventa pesos(\$390), Ab. Eduardo Nicolás Flores la suma de trescientos noventa pesos(\$390). Correspondiente a tres (3) por cada docente disertante

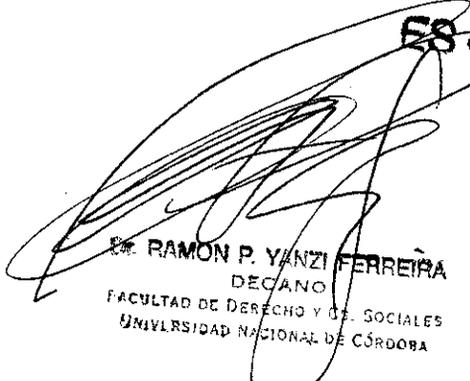
Art. 2°: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, en favor de los disertantes.

Art. 5° - Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


LUISA ISABEL BORGARELLO
SECRETARIA
Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

124


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL